**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE CONSTITUCIÓN DE BASE DE DATOS EMPRESARIAL, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

**CÓDIGO: DACAR/2017/03**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público- privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con la Asociación Inserta Empleo. La Asociación Inserta Empleo es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad y para ello es preciso la configuración de una base de datos empresarial y la extracción de datos de interés que facilite la captación de empresas que contraten a personas con discapacidad.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Particulares, desde la Asociación Inserta Empleo (Inserta, en adelante) se licitan los **servicios de consultas para configurar una base de datos empresarial que facilite la ampliación de la captación de empresas y ofertas de empleo maximizando la notoriedad y conocimiento de Inserta en el tejido empresarial de cada territorio. Dicha base de datos incluirá los datos de contacto de los responsables de RRHH/ RSC (teléfono, dirección postal y e mail) de cada una de estas empresas y en su caso centros de trabajo. La prestación de servicios se desarrollará durante los años 2017 (últimos meses) y 2018.**

Una de las principales herramientas de trabajo de la organización es el contacto con empresas ofertantes de empleo, entidades que buscan o necesitan cubrir alguna vacante en sus organizaciones con personas con discapacidad.

En la medida en que sea posible ampliar el número de empresas inscritas e interesadas en nuestros servicios, mayores posibilidades existirán de incrementar el número de personas con discapacidad contratadas, finalidad principal de nuestra organización.

Para este propósito, es necesario abordar tareas de captación y contacto con empresas para ofertarles nuestro desempeño y por extensión la posibilidad de generar empleo para personas con discapacidad. Para ello se hace necesario recurrir a fuentes de información que nos ayuden en dicho contacto y esta es precisamente la necesidad que se pretende cubrir contratando un servicio de consultas que nos permita disponer de una base actualizada de empresas.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

El estudio y trabajo se realizará atendiendo al objeto social de Inserta Empleo: La inserción laboral de personas con discapacidad, por lo que se identificarán empresas/ empleadores susceptibles de generación de empleo en general y de personas con discapacidad en particular.

Se trata fundamentalmente de que el adjudicatario aporte, como mínimo, los datos fundamentales de las empresas más importantes con relación a una serie de índices que se van a indicar, segmentados por actividad económica y zonas geográficas, así como los datos de contacto individualizados de los responsables de recursos humanos y RSE de las mismas.

En primer lugar el contratista deberá realizar las siguientes aportaciones:

* Base de datos de empresas, con su CIF, segmentadas por Comunidad Autónoma.
* Caracterización de dicha base mediante la determinación de la actividad económica y CNAE de cada empresa, identificando su actividad económica a nivel de clase, para centrar los esfuerzos de captación de empresas en sectores específicos de cada territorio.
* Organización de la base de datos mediante distintas variables, como por ejemplo tamaño de empresa y número de empleados, para conseguir la realización de campañas más eficaces.

Sobre la base de datos mencionada el licitador realizará **al menos las consultas que se determinan a continuación**, las cuales serán entregadas a Inserta:

* + Las 500 empresas/ empleadores con mayor número de empleados a nivel nacional
  + Las 500 empresas/ empleadores con mayor potencial de generación de empleo a nivel nacional
  + Las 100 empresas/ empleadores con mayor número de empleados por comunidades autónomas
  + Las 100 empresas/ empleadores con mayor potencial de generación de empleo por comunidades autónomas
  + Empresas/ empleadores con mayor empleo en sectores en los que Inserta Empleo dispone de más demandantes de empleo en su bolsa y/ o los perfiles tipo de estos sectores
  + Pequeñas y medianas empresas más relevantes y de interés en cada territorio, especialmente aquellas que tengan mayor potencialidad de creación de empleo
  + Mapping de *stackeholders* u organizaciones relevantes en materia de empleo, en cada territorio y/ o susceptibles de generar empleo
  + Las principales 500 empresas contratistas de la administración pública a nivel nacional y su desglose territorial

También corresponderá al licitador la **identificación de yacimientos y oportunidades de empleo tanto emergentes o consolidados y/ o las empresas** en los que se concentran, así como la **identificación, en su caso, de ofertas de empleo de empresas referentes de cada dirección regional.**

Así mismo corresponderá al licitador la **identificación de los datos de contacto individualizados de los responsables de RRHH y RSC** (al menos el teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico) de cada una de las compañías señaladas en los párrafos anteriores. En el caso de empresas que no cuenten con estas figuras se identificará su equivalente. De esta manera se trata de diversificar y ampliar las posibilidades de contacto y posibles canales de actuación con las entidades a nivel de comunidad autónoma y actividad empresarial. Las actuaciones multi- canal nos permitirán maximizar las posibilidades de notoriedad dentro del tejido empresarial.

El contratista permitirá a Inserta la explotación de la información solicitada, de acuerdo con las prescripciones de este pliego. Para ello deberá aportar dicha información en un libro Excel con unos campos que tengan asociados un formato determinado que determinará Inserta.

El licitador renuncia expresamente a la titularidad de los datos que en virtud del presente contrato entregue a Inserta, los cuales pasarán a ser propiedad de Inserta.

Los trabajos se realizarán a lo largo de 12 meses, a contar desde la fecha de firma del contrato.

**ENTREGABLES**

La entidad adjudicataria del servicio deberá aportar durante el desarrollo del proyecto al menos los siguientesentregables:

* Informe que incluya las consultas a que se refiere la página 3 de los presentes pliegos así como los contactos individualizados de los responsables de RRHH y RSC (al menos teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico) de cada una de las empresas determinadas en las consultas mencionadas y en su caso centros de trabajo. El informe se realizará en el formato y con los campos que Inserta determine.

Este informe se presentará antes del 31 de diciembre de 2017.

* Informes con la identificación de yacimientos y oportunidades de empleo tanto emergentes o consolidados y/ o las empresas en los que se concentran, así como la identificación, en su caso, de ofertas de empleo de empresas referentes de cada dirección regional. En el informe se incorporarán, en el formato y con los campos que determine Inserta, los datos de las empresas mencionadas, así como los contactos individualizados de sus responsables de RRHH y RSC.
* Informe actualizado de todos los responsables de RRHH y RSC referidos en los dos puntos anteriores, que se presentará en el último mes de vigencia del contrato.
* Informe final de evaluación de resultados y medición del impacto del proyecto, que se entregará en el plazo máximo de quince días antes de la finalización del contrato.

Los trabajos se desarrollarán de acuerdo con el cronograma propuesto por el contratista; no obstante Inserta se reserva el derecho a modificar dicho cronograma.

1. **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato y los servicios prestados tendrán una duración de 12 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de firma de dicho contrato, debiendo finalizar en todo caso antes del 31 de diciembre de 2018. El adjudicatario estará obligado a realizar los trabajos o servicios dentro de los plazos parciales que Inserta vaya estableciendo.

Inserta tendrá la capacidad de resolver el contrato en caso de que considere que no se cumplen los objetivos del contrato o exista cualquier incidencia en la relación con la UAFSE.

1. **ÁMBITO DEL TRABAJO**

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional.

1. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El presupuesto de licitación se fija en un máximo de **38.000 Euros (IVA excluido).**

La cuota correspondiente de IVA será la vigente en el momento de la firma del contrato, considerándose los importes a pagar en cada factura como un precio cerrado.

La proposición económica incluye la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que resulte imputable a Inserta ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos (viajes, etc.).

La proposición económica deberá estar debidamente firmada por el licitador y habrá de formalizarse necesariamente en número y letra, de acuerdo con el modelo que se acompaña al presente Pliego como Anexo I.

En la oferta que se presente deberá incluirse un presupuesto detallado, con desglose de IVA, con indicación de los trabajos que se proponen necesarios para estos servicios.

El presente contrato estará sometido a cofinanciación del FSE, a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014- 2020.

El abono del importe del presente contrato se realizará en un plazo máximo de 60 días desde la emisión de las correspondientes facturas, que irán acompañadas del correspondiente informe justificativo de la actividad realizada. La facturación de los servicios prestados por parte del Contratista se efectuará de manera mensual o conforme se vayan finalizando los principales hitos del proyecto conforme al trabajo efectivamente realizado.

1. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**

El licitador deberá presentar en el sobre B la propuesta técnica, elaborada conforme al presente pliego de condiciones técnicas, que incluirá al menos:

* Planificación del trabajo y cronograma
* Base de datos global, segmentada según los criterios establecidos en el presente pliego
* Recursos personales y materiales puestos a disposición del proyecto

Se garantizará que la propuesta técnica presentada sea accesible para todas las personas, debiéndose entregar en formato papel y en formato digital.

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | **Puntos** |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **60** |
| 1. **Calidad de la propuesta técnica. Planificación del trabajo** | **30** |
| * Procedimiento de realización de análisis y consultas a medida. Fases del proyecto y flujo de trabajo. * Entregables y cronograma de presentación * Adaptación e idoneidad de la metodología a las características del servicio. Mayor o menor repercusión en el cumplimiento de objetivos |  |
| 1. Recursos personales y materiales puestos a disposición del proyecto. | **30** |
| * Disponibilidad de recursos humanos en el desarrollo del proyecto. * Recursos y estrategias correspondientes a cada una de las fases del proyecto * Base de datos global |  |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS:**

El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del mismo y de acuerdo con el correspondiente documento de prescripciones técnicas.

Al responsable del contrato designado por Inserta le corresponderá supervisar la ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por su parte el adjudicatario designará un responsable del trabajo, con capacidad técnica y administrativa para tomar y hacer cumplir las decisiones que sean necesarias, poniendo en práctica las instrucciones que reciba del responsable del contrato.

El control de calidad de los trabajos realizados por el adjudicatario será desarrollado por el responsable del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, que será responsable de los daños y perjuicios causados a terceros o a Inserta.